



Resolución Directoral

Lima, 21 de Junio del 2017

VISTO:

La Nota Informativa N° 401-OGC-HNAL-2017 (Reg. N° 13920), emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicitando la aprobación de la "Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de las Patologías más frecuentes en Geriatria – 2017" del Servicio de Geriatria del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional Arzobispo Loayza";

CONSIDERANDO:



Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; y que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado, según señala el artículo IV del acotado dispositivo;



Que, asimismo el artículo VI del acotado Título Preliminar, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, el artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones de nuestro Hospital, establece que el Servicio de Geriatria es la unidad orgánica encargada de prestar servicios de medicina especializada a los pacientes que la requieran; teniendo entre sus objetivos funcionales : a) *Brindar atención geriátrica integral preventivo y curativo a los pacientes ambulatorios, internados que la requieran, así como la Rehabilitación y la integración social al paciente adulto mayor;* b) *Proponer, ejecutar y evaluar las guías de práctica clínicas y procedimientos en el campo de su competencia*;



Que, acorde con los objetivos funcionales asignados por el acotado artículo 42°, la Jefatura Servicio de Geriatria del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", mediante el Memorandum N° 054-SGG-HNAL-2017 de fecha 17 de mayo del 2017, remite a la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad para su aprobación mediante el respectivo acto resolutivo, la "Guía de Práctica Clínica para Diagnóstico y Tratamiento de las Patologías más frecuentes en Geriatria - 2017", el cual



100

100



contiene seis (06) Guías de Diagnóstico, cuya finalidad y objetivos aparecen consignadas en dichas Guías;

Que, la indicada Guía de Práctica Clínica cuenta con la evaluación favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad, según se aprecia en el Memorando N° 879-OGC-HNAL-2017 y Nota Informativa N° 401-OGC-HNAL-2017, de fechas 19 de mayo y 06 de junio del 2017, respectivamente; indicando que la encuentran conforme con la estructura prevista por la Norma Técnica N° 117-MINSA/DGSP-V.01 : "Norma Técnica para Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA, y asimismo, cuenta con la aceptación del Comité Farmacoterapéutico, según consigna el Memorandum N° 090-OCFT-HNAL/2017, de fecha 05 de junio en curso, del Presidente del Comité Farmacoterapéutico;

Que, por lo expuesto se hace necesario aprobar la citada Guía de Práctica Clínica, del Servicio de Geriátrica del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", para cuyo efecto debe emitirse el respectivo acto resolutivo;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta, de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Departamento de Especialidades Médicas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Arzobispo Loayza; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26842, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, aprobado con Resolución Ministerial N° 1262-2004/MINSA y modificado con Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la "Guía de Práctica Clínica para Diagnóstico y Tratamiento de las Patologías más frecuentes en Geriátrica - 2017", del Servicio de Geriátrica del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional Arzobispo Loayza".



ARTICULO SEGUNDO.- La Guía de Práctica Clínica que se aprueba con la presente Resolución es de aplicación por los profesionales de la salud del Servicio de Geriátrica del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.



ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución, en el portal Web institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.



D. MIYASATO VIBC/NSC.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Dra. VICTORIA ISABEL BAO CASTRO
C.M.P. 18653 R.N.E 8210
Directora General

